PLAN DE TRABAJO

TRIBUNAL ELECTORAL COLYPRO

TENDENCIA POLÍTICA: RENACER DOCENTE

Período 2026–2029

Objetivo General

Fortalecer la gestión del Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores (Colypro), garantizando procesos democráticos, transparentes, inclusivos y eficientes que consoliden la legitimidad institucional y el derecho de las personas colegiadas a una representación justa y genuina.

Objetivos Específicos

1. Fortalecimiento Normativo y Regulatorio

Actualizar el Reglamento Electoral Interno que se refuerce el principio de equidad, accesibilidad y paridad de género.

2. Capacitación y Desarrollo Profesional

Implementar un programa permanente de formación en derecho electoral, ética pública, tecnologías y resolución de conflictos.

3. Transparencia, Independencia y Legitimidad

Asegurar procesos verificables y auditables que respalden la autonomía e imparcialidad del Tribunal Electoral.

4. Comunicación y Participación Colegiada

Promover la participación crítica e informada de los colegiados mediante campañas de divulgación claras y accesibles.

5. Modernización Tecnológica

Incorporar de forma progresiva y segura tecnologías de información que faciliten el voto y optimicen la gestión electoral.

6. Evaluación y Mejora Continua

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación post–electoral para generar mejoras y optimizaciones permanentes.

7. Igualdad de Condiciones y Equidad del proceso electoral

Velar por la igualdad de oportunidades entre candidaturas y garantizar el respeto a la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades.

8. Resolución Imparcial y Eficiente de Conflictos

Diseñar protocolos ágiles para resolver controversias con objetividad, imparcialidad, celeridad, según el marco normativo.

Metas

1. Contar con un Reglamento Electoral actualizado antes de finalizar el primer año de gestión (2026).
2. Ejecutar al menos dos programas anuales de capacitación para miembros del Tribunal y actores electorales.
3. Publicar informes de rendición de cuentas y transparencia al término de cada proceso electoral.
4. Implementar una plataforma tecnológica de apoyo al voto electrónico o digitalizado antes del 2027.
5. Garantizar una participación informada mediante campañas de comunicación en los procesos electorales.
6. Realizar una evaluación sistemática posterior a cada elección y aplicar las recomendaciones correspondientes.
7. Atender y resolver la totalidad de los conflictos electorales en los plazos establecidos por la normativa.

Valores

**Transparencia**: asegurar el cumplimiento de la normativa establecida para los procesos electorales.

**Imparcialidad:** actuar con objetividad, transparencia e imparcialidad en todas las acciones y decisiones del Tribunal Electoral.

**Equidad**: garantizar igualdad de condiciones y oportunidades para todos los actores electorales.

**Democracia**: fortalecer y garantizar el respeto al derecho de participación para todos los colegiados.

**Innovación**: promover el uso responsable de tecnologías en la gestión electoral.

**Responsabilidad:** asumir con compromiso las funciones y decisiones institucionales.

**Respeto**: reconocer la dignidad y los derechos de todas las personas colegiadas.